

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-013345- -00004-0000

Fecha: 2008-04-15 13:06:19 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTEYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 08.013.345

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Método para aplicar recubrimientos químicos"

Solicitante: TMC-IP, LLC.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 92

DEL 28 DE MARZO DE 2008, OFICIO No. 4185 (EXAMEN DE FORMA)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. En cuanto al documento de cesión y el poder de abogado, informo a ese Despacho que dichos documentos fueron presentados junto con mi memorial 08-013345 – 00002-0000 del 27 de marzo de 2008. Adjunto copia de dicho memorial para su inmediata referencia.

Atentamente,

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

Anexos: Memorial de fecha 27 de marzo de 2008
BOGATM/BOGDMS-109018.DOC



No. 08-013345-00002-0000

Fecha: 2008-03-27 16:13:04 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 18

00001

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 08.013.345

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Método para aplicar recubrimientos químicos"

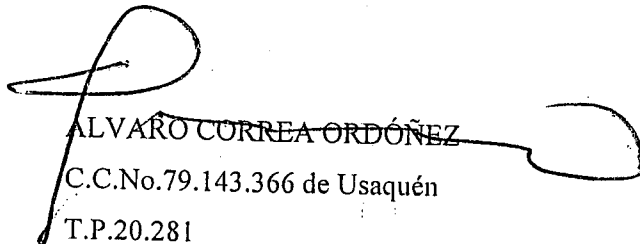
Solicitante: TMC-IP, LLC

MEMORIAL DE ALCANCE

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad en referencia, manifiesto lo siguiente:

El día 11 de febrero de 2008, bajo el número de radicación 08.013.345, presenté la solicitud de patente de invención de la referencia, para la cual adjunto documentos de poder de abogado y cesión de inventores, para cumplir con los requisitos establecidos por la Decisión 486.

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexo: Poder de Abogado

Cesión de Inventores

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 111

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CORREA ORDOÑEZ ALVARO
Apoderado(a) y/o Representante de
TMC-IP, LLC

REFERENCIA	Radicación No.	8 13345
	Solicitud internacional	PCT/US2006/030462
	Fecha inicio fase nacional	12/03/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	7457
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

19 ENE. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

jfernand